

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ACTA DE LIQUIDACIÓN  
GUJ-MC-003-2023**

En Riohacha D.T.C, a los 9 días del mes de enero de 2024, se reúnen en las instalaciones de la Contraloría General de la República, VANEZA CRISTINA DAZA APONTE en su calidad de **Ordenador del Gasto**, JOSE FABIO GUERRA CHINCHIA en su calidad de **Supervisor del Contrato**, y JUAN MANUEL VENCE COTES, en su calidad de **Contratista**, con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato **GUJ-MC-003-2023**.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Objeto del Contrato:** CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Siete (7) meses.

**FECHA DE INICIO:** 01 de junio de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2023.

**FECHA DE RECIBO FINAL:** 06 de diciembre de 2023.

**II. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:** Número: 86923. Fecha: 2023-05-02.

**Certificado de Registro Presupuestal No:** Número: 189823. Fecha: 2023-05-30,

Valor Inicial del Contrato:	\$	5.715.000
Valor adición del contrato	\$	0
Valor total del Contrato:	\$	5.715.000
Valor ejecutado:	\$	5.715.000

**III. DESEMBOLSOS**

La Contraloría General de la República realizó los siguientes desembolsos durante la vigencia del contrato:

Desembolso: \$5.715.000

El contratista presentó la factura electrónica No. 20732 correspondiente a la ejecución del contrato y acta de recibo final, con sus respectivos soportes, dicha factura fue remitida a nivel central con radicado SIGEDOC 2023E0128688 del 6 de diciembre del 2023, a la fecha de la presente acta, se efectuaron todos los pagos con ocasión a este contrato.

Que la entidad realizó el pago de la totalidad del valor facturado por concepto de:

- VISITA E INTERVENCION PÓR CONTINGENCIA
- MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS, INCLUYE:
  - REVISIÓN DE TUBERÍAS
  - REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE PRESIÓN
  - CAMBIOS MENORES DEL MISMO (PRESOSTATOS, MANÓMETROS)
  - CAMBIOS MENORES AL SISTEMA: HIDROSANITARIOS (ACOPLES FLEXIBLES. LAVAMANOS Y SANITARIOS)
  - MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS DEL TABLERO (SE INCLUYE LOS ELEMENTOS)

Por un valor de: \$5.715.000

#### IV. GARANTÍAS

##### POLIZA CONTRATO

##### Anexo 0.

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza de seguro de cumplimiento	Seguros del estado S.A.	Cumplimiento	85-46-101035482	Desde 30-05-2023 Hasta 30-06-2024	\$1.143.000,00
Póliza de seguro de cumplimiento	Seguros del estado S.A.	Prestaciones sociales	85-46-101035482	Desde 30-05-2023 Hasta 31-12-2026	\$285.750,00
Póliza de seguro de cumplimiento	Seguros del estado S.A.	Calidad	85-46-101035482	Desde 30-05-2023 Hasta 31-12-2024	\$1.143.000,00

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Seguros del estado S.A.	Amparo básico-predios, labores y operaciones.	85-54-101002285	Desde 30-05-2023 Hasta 31-12-2023	\$ 232.000,00

**Fecha de aprobación:** 31 de mayo de 2023.

## V. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece "Del plazo de liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Las partes suscribientes de la presente acta manifiestan que la presente liquidación la realizan de mutuo acuerdo, formulando las siguientes consideraciones

- Que la ejecución del contrato GUJ-MC-003-2023, se efectuó en un 100%.
- Que durante el término de ejecución no se presentó suspensión alguna.
- Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de Seguridad Social y pensiones, lo cual ha sido objeto de verificación de la Contraloría al momento de suscribir la presente acta.

## VI. CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Liquidar el Contrato de Mínima Cuantía **GUJ-MC-003-2023** suscrito por la Contraloría General de la República Gerencia Departamental de la Guajira, cuyo objeto fue: **CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

**SEGUNDO:** El estado financiero del Contrato **GUJ-MC-003-2023**, que por este acto se conviene liquidar es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VAOR NO EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	SUMAS CANCELADAS	SALDO A LA FECHA
Valor Total del Contrato	\$ 5.715.000	\$ 0	\$ 5.715.000	\$ 5.715.000	\$ 0

**TERCERO:** A la fecha la Contraloría General de la República ya realizó el pago de la totalidad del valor relacionado con la ejecución de este contrato por lo cual lo partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

**CUARTO: PÓLIZAS Y VIGENCIAS.** Las pólizas ampararon los riesgos del contrato, en la forma prevista.

**QUINTO: NO EXCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** La presente acta de liquidación no releva al ejecutor del contrato de las acciones civiles y penales por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

**SEXTO:** La presente acta se perfecciona con las firmas.

*Vaneza Cruz A.*

**VANEZA CRISTINA DAZA APONTE**  
Gerente Departamental

*Juan Manuel Vence Cotes*

**JUAN MANUEL VENCE COTES**  
Contratista

*Jose Favio Guerra Chinchia*

**JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA**  
Supervisor del Contrato

Proyectó: Jaime Alberto Espeleta Niño  
Revisó: Mónica Bedoya  
Aprobó: Jose Favio Guerra Chinchia